



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Marzo 6 de 1982

4120

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MIRNA CASTILLO IZQUIERDO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 10 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. MIRNA CASTILLO IZQUIERDO con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 870.16 Mts<sup>2</sup>. Ochocientos setenta metros con dieciseis centímetros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos AL NORTE 29.20 Mts. Veintinueve metros con veinte centímetros con el Sr. Concepción Ricardez D. AL SUR 29.20 Mts. Veintinueve metros con veinte centímetros, con la Srita. Aura Castillo Izquierdo. AL ESTE 29 Mts. Veintinueve metros con la calle Gral. Ignacio

Gutiérrez Gómez. AL OESTE 30.60 Mts. Treinta metros con sesenta centímetros con la Sra. Sara Lila Izquierdo de C. .Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SAS-  
TRE, y por ante el Secretario del H. Ayun-  
tamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ES-  
CALANTE.- Que da fé.-----

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. AUSTREBERTO RODRIGUEZ LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 22 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. AUSTREBERTO RODRIGUEZ LOPEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos; AL NORTE 30 Mts. Treinta metros con la Sra. Verónica Rodríguez López. AL SUR 30 Mts. Treinta metros con la Sra. Martha Bravo de R. AL ESTE 15 Mts. Quince metros con la Sra. Doralia López Broca. AL OESTE: 15 Mts. Quince metros con la calle Niños Héroes. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ABIGAIL LOPEZ LOPEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ABIGAIL LOPEZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,250 Mts2. Mil doscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Marcos Domínguez Sánchez, AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros con la calle Prof. Antonio Ferrer León. AL ESTE 25

Mts. Veinticinco metros, con la calle José Ma. Pino Suárez. AL OESTE: 25 Mts. Veinticinco metros con Arroyo Tular.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ANTONIO SANCHEZ DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco,

Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 30 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ANTONIO SANCHEZ DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,900 Mts<sup>2</sup>. Mil novecientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 95 Mts. Noventa y cinco metros con el Sr. Luciano García Solís. AL SUR 95 Mts. Noventa y cinco metros con la Sra. Paula Collado González. AL ESTE 20 Mts. Veinte metros con la Calle Renacimiento. AL OESTE 20 Mts. Veinte metros con el Sr. Santiago Méndez Cruz. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. COSMEN DAMIAN DOMINGUEZ PECH, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 19 de Noviembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. COSMEN DAMIAN DOMINGUEZ PECH con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 200 Mts<sup>2</sup>. Doscientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Jorge Calderón Peregrino: AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Ignacio Ramos de la Fuente. AL ESTE 4 Mts. Cuatro metros con el Sr. Cristino Romero López. AL OESTE. 4 Mts. Cuatro metros con la calle José Ma. Morelos. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SAS-

TRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ISIDRO LOPEZ LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 12 de Septiembre - 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ISIDRO LOPEZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,392 Mts<sup>2</sup>. Mil trescientos noventa y dos metros cuadrados y que encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE 24 Mts. Veinticuatro metros con la Sra. Candelaria López L. AL SUR 24 Mts. Veinticuatro metros, con la calle “27 de Febrero”. AL ESTE 58 Mts. Cincuenta y ocho metros con el Sr. Hector López Romero. AL OESTE 58 Mts. Cincuenta y ocho metros con Arroyo Tular.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en

general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. AMINADAB CORDOVA SANCHEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 10 de Noviembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. AMINADAB CORDOVA SANCHEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 498 Mts2. Cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 38 Mts. Treinta y ocho metros con la Sra. Violeta Córdova Sánchez. AL SUR 45 Mts. Cuarenta y cinco metros con la calle Tomás Garrido. AL ESTE 12 Mts. 12 Mts. con la calle Rosendo Taracena. AL OESTE: 12 Mts. Doce metros con el Sr. Josué Aguilar Hernández. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. MANAHEN CORDOVA CALDERON, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 28 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. MANAHEN CORDOVA CALDERON, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 1,220 Mts2. Mil doscientos veinte metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos : AL NORTE 8.36 Mts. Ocho metros con treinta y seis centímetros, con la calle 27 de Febrero, y 27.30 Mts. Veintisiete metros con treinta centímetros con los Sres. Ricardo García Cordova, Gamaliel Córdoba Calderón. Adorán Córdoba Calderón y José Calderón Vazquez. AL SUR 35.66 Mts. Treinta y cinco metros con sesenta y seis centímetros con la Sra. Lucía Ramos Jimenez. AL ESTE 54 Mts. Cincuenta y cuatro metros, con el Sr. Gamaliel Córdoba Calderón. AL OESTE 26.50 Mts. Veintiseis metros con cincuenta centímetros con el Sr. José Calderón y 28 Mts. Veintiocho metros, con la calle Renacimiento. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a

partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MIGUEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. MIGUEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 759 Mts2. Setecientos cincuenta y

nueve metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 34 Mts. Treinta y cuatro metros con el Sr. Abenamar Ricardez, AL SUR 32 Mts. Treinta y dos metros con la Calle Córdova Titlán, AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con la Calle Gral. Ignacio Gutierrez G. AL OESTE 16 Mts. Dieciséis metros con la calle José Ma. Morelos -  
**Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE**

**EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.**

3

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la SRA. LORENZA RODRIGUEZ CALDERON, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA: LORENZA RODRIGUEZ CALDERON, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal, con una superficie de: 126 mts2. Ciento veintiseis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos Al Norte 21 mts. con el Sr. Antonio Ventura Rodríguez, Al Sur 21 mts. con el Sr. Concepción Ventura Rodríguez, Al Este 6 mts. con la calle José Ma. Pino Suárez. Al Oeste 6 mts. con el Sr. Benito Martínez López.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces

consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE**

**EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE**

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

## E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARBELLA CALDERON CASTRO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles Francisco I. Madero y Prof. Rosendo Taracena Padrón de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 18 de Agosto de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la Sra. MARBELLA CALDERON CASTRO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 339 Mts<sup>2</sup>. Trescientos treinta y nueve metros cuadrados y que se encuentra ubicado en las calles Francisco I. Madero y Prof. Rosendo Taracena Padrón, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 34.30 Mts. Treinta y cuatro metros con treinta centímetros, AL SUR 33.60 Mts. Treinta y tres centímetros con la Sra. SARA CALDERON DE TORRUCO. AL SUR 33.60 Mts. Treinta y tres metros con sesenta centímetros con el Sr. JESUS RAMOS JIMENEZ y el SR. ALBERTO RAMIREZ. AL ESTE 10 Mts. Diez metros con la calle Prof. ROSENDO TARACENA PADRON. AL OESTE 10 Mts. Diez metros con la Sra. FRANCISCA CORDOVA CRUZ.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última pu-

blicación del Edicto, para que se comparézca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Asd: SE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO: DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

## E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MARCO ANTONIO BAZAÑEZ CAÑEDO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 3 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. MARCO ANTONIO BAZAÑEZ CAÑEDO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 2,840 Mts<sup>2</sup>. Dos mil ochocientos cuarenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Ta-

basco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 45 Mts. Cuarenta y cinco metros con el Sr. Alejandro Ruíz Torruco. AL SUR 45 Mts. Cuarenta y cinco metros con la calle Tomás Garrido C. AL ESTE 64.46 Mts. Sesenta y cuatro metros con cuarenta y seis centímetros con la calle Rayón. AL OESTE 76 Mts. Setenta y seis metros con la Sra. Eva Martínez de Ruíz y el Sr. Enrique Viramontes Pérez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MARIO JUAREZ GONZALEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 6 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. MARIO JUAREZ GONZALEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,345 Mts<sup>2</sup>. Dos mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 46 Mts. Cuarenta y seis metros, con la calle Tomás Garrido. AL SUR 27.10 Veintisiete metros con diez centímetros con la Sra. Mirna López Torruco. AL ESTE 59 Mts. Cincuenta y nueve metros, con el Sr. Cosme de la Fuente Torruco. AL OESTE 69.54 Mts. Sesenta y nueve metros cincuenta y cuatro centímetros con el Sr. Romeo Segovia M. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

**E d i c t o**

CESAR DIAZ RODAS, Mayor, de edad, con domicilio en la esq. que forman el Boulevard Grijalva y calle Carlos González, Casa número 1 en la Colonia los Periodistas en esta ciudad, se ha presentado a este Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal que se localiza en la Colonia antes mencionada, constante de una superficie de 256.00 M2 con las medidas y colindancias sig:

Al norte 8.00 metros con calle Carlos González, al Sur 17.00 metros con la Datsun, al Este 21.40 metros con Boulevard Grijalva, al Oeste 20.10 metros con María Rodas de Díaz, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes - públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Villahermosa, Tab., Feb., 1º. de 1982.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.**

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA.

EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

2/3

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1977

C. Receptor de Rentas  
C i u d a d

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial comunico a Usted que con fecha 31 de Diciembre de 1977, Traspase el giro de Fonda de comida, ubicado en el Int. Mdo. Púb. de esta Ciudad, a la C. SIMONEY VELOZ LAGUNE.

A t e n t a m e n t e

LUZ MORALES SARABIA

Huimanguillo, Tab., a 28 de Febrero de 1978

C. Receptor de Rentas  
C i u d a d

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial comunico a Usted que con fecha 28 de febrero de 1978, CLAUSURE el giro de Compra Venta y Sacrificio de Ganado que se encontraba ubicado en la Ranch. Los Naranjos de esta Ciudad, se encontraba pagando con cuenta HUI/2.874-1 y Reg. Fed. de Ctes. BIRJ-420503-001.

A t e n t a m e n t e

JUAN JOSE BRITO RAMOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ARMANDO DE LA CRUZ GRANIEL para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 14 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ARMANDO DE LA CRUZ GRANIEL, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 600 Mts2. Seiscientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 12 Mts. doce metros con el Sr. José Valencia Cruz. AL SUR 12 Mts. Doce metros con la calle Carlos Greene. AL ESTE 50 Mts. Cincuenta metros con la calle Galeana. AL OESTE 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Antonio Morales Escuderos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ABADY LOPEZ DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 30 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. ABADI LOPEZ DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 900 Mts2. Novecientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 45 Mts. Cuarenta y cinco metros con la Sra. Enriqueta Pulido. AL SUR 45 Mts. Cuarenta y cinco metros con el Sr. Johnson Reyes Cabrera. AL ESTE 20 Mts. Veinte metros con Arroyo Tular. AL OESTE 20 Mts. Veinte

metros, con la calle Gral. Lázaro Cárdenas. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ANTONIO SEGOVIA LAZARO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la

letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 9 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ANTONIO SEGOVIA LAZARO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,500 Mts2. Dos mil quinientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos AL NORTE 50 Mts. Cincuenta metros cuadrados con la calle Prof. Antonio Ferrer León. AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros cuadrados con la Sra. Ma. Concepción Méndez Morales. AL ESTE 50 Mts. Cincuenta metros con la calle Hermenegildo Galeana. AL OESTE 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Feris Rodríguez Ruíz. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

# Edicto

**C. PEDRO GONZALEZ MORALES  
DONDE SE ENCUENTRE.**

En el expediente civil número 747/981, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por la señora GLORIA GALLEGOS JIMENEZ, en contra de Usted, con fecha Cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice: ---  
-----

... JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Visto; por presentada la Sra. GLORIA GALLEGOS JIMENEZ, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones la casa número 524 de la calle Arista de esta ciudad y autorizando para oírlas y recibirlas al C. Livio Moreno Marín, demandando en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario en contra de su esposo el señor Pedro González Morales, de quien dice ignorar su domicilio, con fundamento en los dispuesto por los artículos 266, 267, fracción VIII y aplicables del Código Civil, 254, 255, 256 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, registrese en el Libro de Gobierno y dése aviso al superior, y apareciendo de la constancia suscrita por el Director de Seguridad Pública en el Estado, Capitán y Licenciado José Cerna García, en donde se presume que la demandada es de domicilio ignorado con fundamento en los artículos 110, 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado señor Pedro González Morales. por medio de edictos que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de

mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a recoger las copias simples de la demanda y anexos que quedan en la Secretaria, por un término de CUARENTA DIAS computables a partir de la última publicación de los edictos. Vencido dicho término comenzará a contarse el término de nueve días para contestar la demanda, de igual manera hágase del conocimiento al demandado que en caso de no producir su contestación a la demanda dentro del término legal se le tendrá por presuncionalmente confeso de los hechos de la misma, expídase a la interesada Gloria Gallegos Jiménez, los edictos correspondientes para los efectos de su publicación. Notifíquese personalmente.- Lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado David Márquez Castillo, Juez Primero Familiar, por ante el Secretario Judicial "D" C. Remedios Osorio López, quien autoriza y da fé.- al calce dos firmas ilegibles.- Rúbricas. Como está ordenado quedó registrado en el libro de Gobierno bajo el número 747/981. Conste.- Una firma ilegible.- Rúbrica... "-----

Por mandato Judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado por tres veces de tres en tres días, expido el presente Edicto como vía de notificación al demandado, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. -----

**EL SRIO. JUD. "D" DEL  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.**

**C. REMEDIOS OSORIO LOPEZ**

DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TACOTALPA, TABASCO.

## Edicto

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente número 35/981, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, promovido por el Ciudadano Felipe Mendoza del Solar, se encuentra un proveído dictado en fecha diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno, que copiado textualmente a la letra dice:-----

“... JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TACOTALPA, TABASCO, DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- VISTOS: Por presentado el Ciudadano Profesor Felipe Mendoza del Solar, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña promovido en su carácter de apoderado el Profesor Armando Felipe Mendoza Vázquez, personalidad que se le reconoce con el poder, National de la Escritura Pública número 806 expedida por el Notario Público número 43 de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información e de Dominio sobre el Predio Sub-Urbano ubicado en la Calle Décimo Batallón hoy Avenida Presidente José López Portillo, signado con el número diecisiete de la Villa de Tapijulapa, Tabasco con superficie total de 253-44 metros cuadrados. En consecuencia, con fundamento en los Artículos 2932 y sus relativos del Código Civil vigente, en el Estado, 870 y demás aplicables del código de Procedimientos Civiles vigentes, se dá entrada a la promoción en la vía y forma propuesta; en consecuencia fórmese el expediente por duplicado, registrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de su Inicio al Superior, y al Ministerio Público adscrito la intervención que legalmente le compete: Con fundamento en el artículo 2932 ya invocado publíquese este

proveído por medio de Edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado y al Diario “Rumbo Nuevo”, que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces de tres en tres días.- En su oportunidad recíbese la información testimonial propuesta de las personas que en su oportunidad propóngan el promovente con citación del Ministerio Público del respectivo Registrador Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado y de los Colindantes.- Asimismo fíjense los avisos en los lugares públicos de costumbre para que la persona que se considere con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo a este Tribunal en un término de treinta días a partir de la fijación de los mismos.- Se tiene como domicilio del promovente para citas y notificaciones en los estrados del Juzgado y por autorizadas para recibirlas y escucharlas en su nombre el Licenciado José Melquiades Vega Alvarado.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Así lo proveyó, mandó y firma el Ciudadano Licenciado Vicencio Mandujano Hernández, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tacotalpa, Tabasco, por ante el ciudadano José Anselmo Beltrán Jiménez, Secretario Judicial que certifica y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.”-----

Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y “Diario Rumbo Nuevo”, que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, expido el presente Edicto a los diecisiete días del mes de Septiembre del año de mil novecientos ochenta y uno, en la Ciudad de Tacotalpa, Estado de Tabasco, República Mexicana.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

C. LIC. RAFAEL ALVARADO ROJAS.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco. -  
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE,  
y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC.  
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE, que  
da fé.-----  
-----

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JORGE CASTILLO PEREGRINO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----  
-----

“Comalcalco, Tabasco, 10 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. JORGE CASTILLO PEREGRINO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 1,183.33 mts2. Mil ciento ochenta y tres metros con treinta y tres centímetros, cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 57.15 mts. Cincuenta y siete metros con quince centímetros, con el Sr. Amador Castillo Torres. Al Sur 60.45 mts. Sesenta metros con cuarenta y cinco centímetros, con el Sr. Domingo García Rivera. Al Este 20 mts. Veinte metros, con la Srita. Aura Castillo Córdova. Al Oeste 20.25 mts. Veinte metros con veinticinco centímetros, con la calle José Ma. Morelos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento, Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -  
DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

## Edicto

AUDOMARO ANDRADE ALCOCER, Mexicano, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad de Jalapa, Tab., se ha presentado a éste Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno que por antigua posesión viene poseyendo, perteneciente al fundo legal de esta Municipalidad, consta de una superficie de 359.55 mts2. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS).

al Norte en 21.40 mts., con la calle Profr. Rogelio Torpey, Al Sur 20.90 mts. con propiedad del señor Ulises Andrade Ocaña, Al Este en 17.00 mts. con propiedad del señor Audomaro Andrade Alcocer y Al Oeste en 17.00 con la calle Independencia.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para el que considere con derecho a deducirlo, se presente en el termino de 8 días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes en público, de acuerdo con lo Estatuído en el

A título XX del Reglamento de terrenos del fundo legal.

Jalapa, Tab., Octubre 5 de 1981.

SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FREDY A. OROPEZA CORREA.

EL SECRETARIO

LIC. MARIO RUIZ GOMEZ.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

Diez metros con ochenta y un centímetros con la calle Pipila; Al Oeste 9.96 mts. nueve metros con noventa y seis centímetros con el lote núm. 53 de Manuel A. Aguilera V.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento, Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. CARMEN AVALOS CORDOVA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Pipila" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, - Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

-----  
"Comalcalco, Tabasco, 30 de Diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado la SRA. CARMELA AVALOS CORDOVA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 484 mts<sup>2</sup>. Cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "Pipila" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 47 mts. cuarenta y siete metros con el lote núm. 52 de Angel Aguilera E., Al Sur 47 mts. cuarenta y siete metros con el lote núm. 56 de Juan Francisco Cordova de la Cruz, Al Este 10.81

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el C. CANDELARIO VAZQUEZ IZQUIERDO SRIO. DE LA SOCIEDAD NACIONAL PRESBITERIANA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Matamoros Esq. con Galeana s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Ta-

basco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

-----  
"Comalcalco, Tabasco, 28 de diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. CANDELARIO VAZQUEZ IZQUIERDO SRIO. DE LA SOCIEDAD NACIONAL PRESBITERIANA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 521.55 mts2. Quinientos veintiún metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Matamoros Esq. con Galeana s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30 mts. Treinta metros con la calle Matamoros; Al Sur 31 mts. Treinta y un metros con José Santos López Rodríguez; Al Este 17.50 mts. Diecisiete metros con cincuenta centímetros con la calle Galeana; Al Oeste 17.10 mts. Diecisiete metros con diez centímetros con Mercedes Aguilar Esteban.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento, Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé: ----

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

-----  
Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el C. PANFILO VENTURA SANTOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Zaragoza Oriente de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

-----  
"Comalcalco, Tabasco, 4 de diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. PANFILO VENTURA SANTOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 504 mts2. Quinientos cuatro metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Zaragoza de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte 18 mts. Dieciocho metros con la Sra. Irma Javier Castellanos; Al Sur 18 mts. Dieciocho metros con la calle Zaragoza oriente; Al Este 28 mts. Veintiocho metros con el Sr. Melchor Javier Castellanos; Al Oeste 28 mts. Veintiocho metros con el Sr. Gustavo Javier Romero.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento, Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE:

DO ARELLANO ESCALANTE, que da fé: -----  
-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO: DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la Escuela Secundaria Federal "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Boulevard "Lic. Adolfo López Mateos" de esta Ciudad de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----  
-----

"Comalcalco, Tabasco 5 de diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado la Escuela Secundaria Federal "GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO" con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 20973.06 mts<sup>2</sup>. Veinte mil metros, novecientos setenta y tres centímetros con seis decímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de Boulevard "Lic. Adolfo López Mateos" de esta Ciudad y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte 99.55 mts. con propiedad Municipal; Al Sur 99.70 mts. con Priv. Sec. Federal; Al Este 212.70 mts. con el Club de Leones y Club de peso; Al Oeste 208.45 mts. con los Srs. Adolfo Ferrer Lutzow, José Ferrer

Lutzow y Delfina Ferrer Lutzow.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento, Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC: FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-  
DO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. LEONARDO LOPEZ AGUILAR, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

“Comalcalco, Tabasco, 6 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. LEONARDO LOPEZ AGUILAR, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio municipal con una superficie de: 1,634 mts2. Mil seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 37 mts. Treinta y siete metros, con la Sra. Victoria Rodríguez Rodríguez. Al Sur 39 mts. Treinta y nueve metros, con la calle “20 de Octubre”. Al Este 47 mts. Cuarenta y siete metros, con la calle Profr. Rosendo Taracena. Al Oeste 39 mts. Treinta y nueve metros, con el Sr. Rafael Javier Ramírez.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase. Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la SRA, LUCIA RAMOS JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de octubre de 1980. mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. LUCIA RAMOS JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 480 Mts2. Cuatrocientos ochenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 48 Mts. Cuarenta y ocho metros, con el Sr. Manahen Córdova Calderón. Al Sur 48 mts. Cuarenta y ocho metros, con el Sr. Rosalino Ramos Jiménez. Al Este 10 mts. Diez metros, con la Esc. Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez. Al Oeste 10 mts. Diez metros, con la calle Renacimiento.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para

conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## **E d i c t o**

### **A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. LEONIDES RAMOS JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. LEONIDES RAMOS JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 480 Mts<sup>2</sup> Cuatrocientos ochenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 12 mts. Doce metros, con la Av. Lic. Benito Juárez. Al Sur 13 mts. Trece metros, con la calle Francisco I. Madero. Al Este 38.40 mts. Treinta y ocho metros con cuarenta centímetros, con el Sr, Juan Ramos Jiménez. Al Oeste 38.40 mts. Treinta y ocho metros con cuarenta centímetros, con el solar de la Terraza Pública. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUS-

TAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la SRA. DOLORES TORRUCO MALDONADO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 7 de noviembre de - 1980, mil novecientos ochenta.- Por presentado el SRA. DOLORES TORRUCO MALDONADO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 833.45 Mts2. Ochocientos treinta y tres punto cuarenta y cinco metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 29.90 mts, Veintinueve metros noventa centímetros, con la calle “27 de Febrero”. Al Sur 29.20 mts. Veintinueve metros con veinte centímetros, con el Sr. José Ma. López Torruco. Al Este 28.60 mts. Veintiocho metros con sesenta centímetros, con la Sra. Floria López Torruco. Al

Al Oeste 28.60 mts. Veintiocho metros con diecinueve centímetros, con la calle José Ma. Moreles.- Formese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1978

C. Receptor de Rentas  
Ciudad

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial comunico a Usted que con fecha 31 de Diciembre de 1977, Traspasé el giro de Serv. Púb. de carga al C. AMILCAR RAMOS GUERRERO, el giro anterior pagaba en esa oficina con Reg. Fed. de Ctes. HEIC-341209-002 y Cta. del Estado HUI-1,561-7, ubicado en la Calle Juárez de esta Ciudad.

Atentamente

CESAR HERNANDEZ ISIDRO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

TRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ANNTONIA TORRUCO DE RUIZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 23 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. ANTONIA TORRUCO DE RUIZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 500 Mts2. Quinientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. Marcos Javier Flores. AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. José de la Cruz Arias. AL ESTE 10 Mts. Diez metros con Israel Córdova Cruz y al OESTE 10 Mts. Diez metros con la Calle Niños Heroes. Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SAS--

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ADELINA DE LA FUENTE CALDERON para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 19 de Agosto de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. ADELINA DE LA FUENTE CALDERON con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,755 Mts2. Mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 25 Mts. Veinticinco metros con la Calle Francisco I. Madero. AL SUR 40 Mts. Cuarenta metros con el Sr. Salvino López de la Fuente. AL ESTE 54 Mts. Cincuenta y cuatro metros con la calle Jose Ma. Morelos. AL OESTE 54 Mts. cincuenta y cuatro metros con el

Sr. Rodolfo Hernández D. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. BERNABE VALENCIA PALMA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 27 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. BERNABE VALENCIA PALMA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 662.25 Mts2. Seiscientos sesenta y dos metros con veinticinco centímetros y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 43.80 Mts. Cuarent y tres metros con ochenta centímetros con la Sra. María Palma de V. AL SUR 44.50 Mts. Cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros con el Sr. Antonio de los Santos R. AL ESTE 13 Mts. Trece metros con la calle Hermenegildo Galeana. AL OESTE 17 Mts. Diecisiete metros con la Srita. Concepción Valencia P. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR: SALVADOR LOPEZ TORRUCO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 18 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. SALVADOR LOPEZ TORRUCO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 522,90 mts2. quinientos veintidos metros con noventa centímetros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del fondo Lega de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 41.50 mts. con el Sr. Juan Alcudia Ricárdez. Al Sur 41.50 mts. con la Sra. Elodía Domínguez C. Al Este 12.60 mts. con la calle José Ma. Morelos. al Oeste 12.60 mts. con el Sr. Genovevo Jiménez B.- - Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la SRA: LILIA JESUS DE LA FUENTE VDA. DE R.; para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo legal de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 19 de agosto de 1980 Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. LILIA DE JESUS DE LA FUENTE VDA: I con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 1,126 mts2. Mil ciento veintiseis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 50 mts. con el Sr. Carlos Ramos de la Fuente. Al Sur 53.50 mts. con la Sra. Candelaria Ramos de la Fuente. Al Este 23.50 mt con el Sr. Victor Manuel Ramos de la F. y el Sr. Enrique Ramos. Al Oeste 19.70 mts. con la calle Renacimiento.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de

Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la SRA. LUCILA MORALES LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

-----  
"Comalcalco, Tabasco, 30 de octubre de 1980.- Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. LUCILA MORALES LOPEZ; con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 284.895 mts<sup>2</sup>. Doscientos ochenta y cuatro metros, con ochocientos noventa y cinco centímetros cuadrados.

Y que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 21.50 mts. con el Sr. Mamerto Córdova de la Cruz. Al Sur 22.33 mts. con la calle Profr. Antonio Ferrer León. Al Este 11 mts. con la calle José Ma. Morelos. Al Oeste 15 mts. con el Sr. Margarito Peregrino. Formese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y

Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco**

# Edicto

**A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la **SRITA. MARCOLFA CALDERON RAMOS** para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del en las Calles Francisco I. Madero y Prof. Rosendo Taracena Padrón de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.- Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Agosto de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la **SRITA. MARCOLFA CALDERON RAMOS** con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar un Predio Municipal con una superficie de: 347 Mts<sup>2</sup>. Trescientos cuarenta y siete metros cuadrados y que se encuentra ubicado en las Calles Francisco I. Madero y Prof. Rosendo Taracena Padrón, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: **AL NORTE 34.98 Mts. Treinta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros, con la Sra. Lili Calderón de Torruco, y la Sra. Delfina Calderón de Burelo y el Sr. Antonio Calderón Vázquez. AL SUR 34.40 - Treinta y cuatro metros con cuarenta centímetros, con la Sra. Sara Calderón de Torruco. AL ESTE 29.00 Mts. Veintinueve metros con cero centímetros, con la calle Prof. Rosendo Taracena Padrón. AL OESTE: 10 Mts. Diez metros con cero centímetros con la Sra. Francisca Córdova Cruz. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado,**

en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco **M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE**, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, **LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.**- Que da fé.---

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE**

**EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.**

3

Río Seco, Cunduacán Tabasco, a 2 de Junio de 1979

**C. RECEPTOR DE RENTAS.  
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a Usted que con fecha 31 de Mayo de 1979, he dejado Totalmente **CLAUSURADO** el giro Mercantil de **ABARROTOS COMUNES**, que tenía establecido en el Ejido Once de Febrero, perteneciente a éste Municipio.

Lo anterior lo comunico a usted, para su conocimiento y su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**A T E N T A M E N T E**

**OULIAN CRUZ PEREZ**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ELENA RAMOS JAVIER para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 27 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. ELENA RAMOS JAVIER con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1696 Mts2. Mil seiscientos noventa y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos:AL NORTE 30.70 Mts. -- Treinta metros con setenta centímetros con el Sr. José González Hernández. AL SUR: 33.30 Mts. Treinta y tres metros con treinta centímetros con el Sr. Aristo Burelo y las señoras María Jiménez Peregrino y Socorro Burelo Jiménez. AL ESTE 54 Mts. Cincuenta y cuatro metros con el Sr. Hipólito Peregrino Ramos. AL OESTE 52 Mts. Cincuenta y dos metros con el Sr. Candelario de la Cruz Burelo y el Sr. Eladio Calderón Vázquez.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los

derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRITA. MINERVA CORDOVA C. para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 24 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRITA. MINERVA CORDOVA C. con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 800 Mts2. Ochocientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 50 Mts. Cincuenta metros con

la Srita. Bella Neylis Córdova Córdova. Al Sur 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Manuel Córdova Córdova. Al Este 17 Mts. Diecisiete metros, con Arroyo Tular. Al Oeste 15 Mts. Quince metros con la Calle Gral. Lázaro Cárdenas. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de

la solicitud por el SR. JESUS CORDOVA DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le re Cayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. JESUS CORDOVA DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,470 Mts2. Mil cuatrocientos setenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 40 Mts. Cuarenta Metros con el Sr. José Luis López de Dios. Al Sur 44 Mts. Cuarenta y cuatro metros con la Sra. Teresa Córdova C. Al Este 44 Mts. Cuarenta y cuatro metros con la Calle Niños Héroe. Al Oeste 26 Mts. Veintiseis metros con la Calle Prof. Rosendo Taracena. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DECIMO CUARTO DISTRITO JUD. BALANCAN, TABASCO.

## Edicto

C. EDITH, RUMUALDO, ORFILIA, ENRIQUETA Y JOSE ROMERO BAILON MAYO DONDE SE ENCUENTREN.-

En el expediente civil número 73/981, que promovió la C. ROSA AURORA BAILON MAYO, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MODESTA MAYO LOPEZ VIUDA DE BAILON, con fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se dictó un decreto que copiado a la letra dice y se lee:

“ . . . . JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BALANCAN, TABASCO, DICIEMBRE NUEVE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- VISTOS: POR PRESENTADA LA SEÑORA ROSA AURORA BAILON MAYO, con su escrito de cuenta, documentos consistentes en una constancia expedida por el Comandante de la Policía Preventiva de esta ciudad, copia fotostática de un título municipal a nombre de la autora de la herencia, así como dos copias certificadas de acta de nacimiento expedidas por el C. Licenciado ANIBEL VELEZ SOMARRIBA, Director de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco y una copia certificada del acta de defunción del autor de la herencia, promoviendo la iniciación y substanciación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su extinta madre - MODESTA MAYO LOPEZ VIUDA DE BAILON, quién falleció en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día diecisiete de febrero del año de mil novecientos ochenta y uno, a consecuencia de - PARO RESPIRATORIO, CORPUNALES CRONICO, T.B. PULMONAR, SENECTUD, sin haber dejado disposición testamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1182, 1183, 1185, 1187, 1214, 1500, 1503, 1507, y demás relativos del Código Civil y 121, 776, 777, 778, 782, y concordantes del Código de Procedimientos Civiles ambos Vigentes en nuestro Estado, se acuerda: - - - - 1/º.- Se da entrada a la presente solicitud, se tiene por radicado en este Juzgado el INTESTADO que se menciona. Fómese expediente por duplicado.- Regístrese en el Libro de

Gobierno con el número que le corresponda. Dése aviso de su inicio a la H. Superioridad. Oficiése al C. Director General de Notarías, para que informe si en esa dependencia a su cargo, existe alguna disposición testamentaria otorgada por el autor de la herencia. 2/º.- Para la práctica de las testimoniales ofrecidas y a cargo de los señores JOSE FELIPE SOLER Y HORACIO MAZARIEGO MARIN, se señalan, las (10) diez horas del día (17) diecisiete del mes y año en curso, para que tenga lugar dicha diligencia, quedando a cargo de la oferente la presentación de los mismos, así como el exámen. 3/º.- Apareciendo que los señores EDITH, RUMUALDO, HONORIO, ORFILA, ENRIQUETA Y JOSE ROMERO BAILON MAYO, son de domicilios ignorados, como lo acredita la denunciante con la constancia expedida por el Comandante de Policía Preventiva Municipal de esta Ciudad. NOTIFIQUESE POR MEDIO DE EDICTOS, que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial y otro periódico de mayor circulación, para que se presenten a este Juzgado en un término de TREINTA DIAS, para que acrediten su parentesco con el autor de la herencia.- 4/º.- Se tiene a la actora señalando como domicilio para oír citas y recibir notificaciones LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO y autorizando al C. LICENCIADO JOSE DE LOS SANTOS AVALOS COLOME, para que las escuche y reciba en su nombre. . . . . NOTIFIQUESE Y CUMPLASE -----ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JAI ME NUNO GARCIA LOPEZ, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, POR ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL GRIMILDA A. -- BERTRUY, CON QUIEN ACTUA Y DA -- FE.....firmas ilegibles.....rúbricas.....”.

Por vía de notificación y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como otro Periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, expido el presente EDICTO a los veintitrés días del mes de ENERO del año de mil novecientos ochenta y dos.-

LA SECRETARIA JUDICIAL  
GRIMILDA A. BERTRUY.

PODER JUDICIAL  
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-  
 CIA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA,  
 TABASCO.

## Edicto

CC. ANA ORTIZ VIUDA DE PEDRERO.  
 LIC. EDUARDO FERRER VILLAVICENCIO,  
 AGUSTIN DE OVANDO G. Y  
 SALVADOR SOLORZANO BRAVO.  
 O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA  
 A DONDE SE ENCUENTREN.

Que en el expediente civil número 31/981,m relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE - PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por - ROMEO RESENDEZ MEDINA, en contra de Ustedes, con fecha once de febrero del año actual, se dictó una sentencia definitiva, que en sus puntos resolutivos copiados textualmente a la letra dicen:

"...PRIMERO. Ha sido competente éste Juzgado de mi cargo para conocer y fallar el presente negocio jurídico.- SEGUNDO.- Ha sido procedente la Vía escogida por el Actor ROMEO RESENDEZ MEDINA.- TERCERO.- El actor ROMEO RESENDEZ MEDINA, probó su acción y los demandados C. ANA ORTIZ VIUDA DE PEDRERO, LICENCIADO EDUARDO FERRER VILLAVICENCIO, AGUSTIN OVANDO y SALVADOR SOLORZANO BRAVO, no se exceptuaron en el presente juicio.- CUARTO. En consecuencia se declara que el señor ROMEO RESENDEZ MEDINA, de simple poseedor de ha convertido en legítimo propietario de un predio rústico ubicado en la carretera a las Grutas, Ranchería Miguel Hidalgo Cuarta Sección de este Municipio, con una superficie de 2-67-88 HECTAREAS dentro de los linderos y medidas siguientes: AL NORTE, en dos medidas 5.00 metros con la carretera a las grutas y 45.00 metros con propiedad de Abelardo Gurria; AL SUR 129.00 metros lineales con propiedad del promovente. AL ESTE cuatro medidas de 172.00 metros lineales, 126.00 metros lineales, 52.00 metros lineales y 32.00 metros lineales con Abelardo Gurria, 116.50 metros lineales con propiedad de Heberto Bautista Pérez, 110.00 y 77.00 metros lineales con propiedad de Dolores Falcón López.-----

QUINTO.- Ejecutoriada que sea la presente resolución expidase a la parte actora copia certificada de la misma y remítase éste con atento oficio al C.

Director del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, para su inscripción en esa Dependencia a efectos de que le sirva como Título de Propiedad del Predio Rústico descrito en el punto que antecede a nombre del actor ROMEO RESENDEZ MEDINA.- SEXTO.- Notifíquese la presente sentencia a los demandados ANA ORTIZ VIUDA DE PEDRERO, LICENCIADO EDUARDO FERRER VILLAVICENCIO, AGUSTIN DE OVANDO G. Y SALVADOR SOLORZANO BRAVO, en los términos del Artículo 618 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en nuestro Estado, para los efectos previstos por el numeral 623 del citado ordenamiento. ASI definitivamente juzgando lo resolvió, mandó y firma el Ciudadano Licenciado ROBERTO SANTIAGO RODRIGUEZ, Juez - Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teapa, Tabasco, por ante el Secretario Judicial Ciudadano JOSE ANSELMO BELTRAN JIMENEZ, que certifica y da Fé.- Al calce aparecen dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Doy fé.- Conste...."

Lo que transcribo para su publicación por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. Expido el presente edicto en la Ciudad de , Estado de Tabasco, a los dieciocho días del mes de

Febrero de mil novecientos ochenta y dos.

EL SECRETARIO JUDICIAL "D"  
 DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

C. JOSE ANSELMO BELTRAN JIMENEZ

1/2

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE  
 Y SOBERANO DE TABASCO.

La H. Quincuagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de las facultades que le confieren las Fracciones I y XXXIX del Artículo 36 de la Constitución Política Local, tuvo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 013

PRIMERO. Con fecha 21 de Enero de 1982, la Quincuagésima Legislatura del Estado, aprobó por Decreto número 2148, adiciones a los artículos 55 párrafos segundo y 63 tercer párrafo y reformas a los artículos 56 y 59 de la Constitución Política Local.

SEGUNDO. Para dar cumplimiento al artículo 83 de la propia Constitución, la mayoría de los Honorables Ayuntamientos del Estado, enviaron su aprobación por medio de Actas de Cabildos.

TERCERO.- Con base en lo anterior, esta Quincuagésima Legislatura ACUERDA que se integre el expediente relativo a dichas reformas comunicándose el presente ACUERDO al Ejecutivo del Estado, a fin de que se promulge el Decreto número 2148, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintidos días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y dos.

PROF. BERNARDINO GARCIA QVANDO  
DIPUTADO PRESIDENTE.

LIC. ELVIRA GUTIERREZ DE ALVAREZ  
DIPUTADA SECRETARIA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO:

## E d i c t o

C. ANA ORTIZ VDA: DE PEDRERO  
 LIC. EDUARDO FERRER VILLAVICENCIO  
 AGUSTIN DE OVANDO Y  
 SALVADOR SOLORZANO BRAVO  
 O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTEN  
 DOMICILIOS IGNORADOS.

Que en el expediente civil número 60/980 relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por el señor ABEL AGUILAR SANCHEZ, en contra de ustedes se dictó una Sentencia de fecha veintiuno de Septiembre del año actual que en sus puntos resolutivos copiados textualmente a la letra dicen: -----

“... R E S U E L V E:- PRIMERO.- Ha sido competente este Juzgado de mi cargo para conocer y fallar el presente negocio Jurídico.- SEGUNDO.- Ha sido procedente la vía escogida por el Actor ABEL AGUILAR SANCHEZ.- TERCERO.- El actor ABEL AGUILAR SANCHEZ probó su acción y los demandados CC. ANA ORTIZ - VIUDA DE PEDRERO, LICENCIADO EDUARDO FERRER VILLAVICENCIO, AGUSTIN OVANDO GARCIA Y SALVADOR SOLORZANO BRAVO, no se excepcionaron en el presente Juicio.- CUARTO.- En consecuencia se declara que el señor ABEL AGUILAR SANCHEZ, de simple poseedor se ha convertido en legítimo propietario de un Predio Urbano ubicado en la esquina que forman dos calles sin nombres con acceso por la carretera a las grutas de esta municipalidad, con una superficie total de 450.00 m2 CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, dentro de los linderos y medidas siguientes: Al Norte en 22.50 metros con la calle sin nombre del Ferrocarril; al sur, en 22.50 metros con propiedad de MARCO ANTONIO OLAN GOMEZ; al Este, en 20.00 metros con la calle sin nombre; y al Oeste en 20.00 metros con GLAFIRA

MUÑOZ HERNANDEZ.- QUINTO.- Ejecutoriada que sea la presente resolución expidase a la parte actora copia certificada de la misma y remitase ésta con atento oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para su inscripción en esa Dependencia a efectos de que previa protocolización, sirva como Título de Propiedad del Predio Urbano con número de cuenta Catastral 2111 y clave Catastral 03-063-16, inscrito en el catastro de esta Municipalidad a nombre del Actor ABEL AGUILAR SANCHEZ.- SEXTO.- Notifíquese la presente sentencia a los demandados ANA ORTIZ VIUDA DE PADRON, LICENCIADO EDUARDO FERRER VILLAVICENCIO, AGUSTIN DE OVANDO Y SALVADOR SOLORZANO BRAVO, en los terminos del Artículo 618 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en nuestro estado, para los efectos previstos por el numeral 623 del citado ordenamiento.- - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo resolvió mandó y firma el Ciudadano licenciado ROBERTO SANTIAGO RODRIGUEZ, Juez mixto de primera Instancia del Distrito Judicial de Teapa, Tabasco, por ante el Secretario Judicial Ciudadano JOSE ANSELMO BELTRAN JIMENEZ, que certifica y da Fé.- Conste.- Al calce aparecen dos firmas ilegibles.- Conste:-----

Y para su publicación pod dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en vía de notificación a los demandados, por mandato Judicial y a petición del promovente, expido el presente edicto en la Ciudad de Teapa, Tabasco, a los seis días del mes de Octubre del año de mil novecientos ochenta y uno.-----

EL SECRETARIO JUDICIAL “D”

C. JOSE ANSELMO BELTRAN JIMENEZ.